



**DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOO DEL CIRCUITO
MUNICIPIO DE EL BAGRE**

Trece (13) de junio dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA	PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	JORGE NICOLÁZ MUÑOZ DOMINGUEZ
DEMANDADO	MUNICIPIO DE ZARAGOZA
RADICADO	05-250-31-89-001-2018-00091-00
DECISIÓN	ORDENA OBEDECER LO RESUELTO POR EL SUPERIOR
SUSTANCIACIÓN	124

Dentro del proceso de la referencia y en virtud de la providencia del día diecinueve (19) agosto de dos mil veinte (2020) del Honorable Tribunal Superior de Antioquia, Sala Laboral, con fundamento en el artículo 329 del Código General del Proceso, se ordena estarse a lo allí resuelto.

Por secretaría se procederá a realizar la liquidación de costas.

CÚMPLASE


DANIELA MARÍA VÁSQUEZ TASCÓN
JUEZ